

	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER ACTA DE AGENDA ESPECIAL	ACT – 002 Versión: 01 / 05 - 2020
---	---	--

ACTA AGENDA ESPECIAL

Lugar:	Virtual por medio de Google Meet - meet.google.com/aae-essd-swm
Fecha y hora de la reunión:	31/05/2022 – 8 a.m.
Objetivo de la reunión:	Analizar junto con la emprendedora su situación actual para pactar compromisos que permitan mejorar el avance del plan de negocios
Id – Plan de Negocio:	68100 – SEBOS EL CAIRO SAS

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO					DESARROLLO DE LA REUNION
Fecha de inicio: 20/10/2021 Prórroga: N/A Primera visita: 20/10/2021 Segunda visita: 09/02/2022 Tercera visita: N/A Cuarta visita: N/A Nombre emprendedor: Jully Adelainy Peña Puerta Nombre orientador Operativo: Gloria Adelina Chipagra Rincón Nombre orientador técnico: No tiene asignado a esta fecha Nombre interventor: Mauricio Alcaraz Vivares					Desarrollo de la reunión: Siendo las 8:00 am del 31/05/2022 se inicia la agenda especial realizada de manera virtual por el canal de Google-meet. Se presenta cada uno de los participantes: Por el SENA participan la Profesional de Seguimiento de la Coordinación Nacional de Emprendimiento y la Orientadora de Emprendimiento asignada al proyecto. Por el Operador de los recursos Universidad Nacional de Colombia participan el Líder de Interventoría y el Profesional de Enlace de Interventoría. Por la interventoría Universidad de Antioquia participa Coordinadora de Interventoría y el Interventor Líder a cargo del proyecto y como beneficiario de los recursos del Fondo Emprender participa la emprendedora (Contratista). El Profesional de Enlace de Interventoría explica el objetivo de la reunión, analizar junto con la emprendedora su situación actual para pactar compromisos que permitan mejorar el avance del plan de negocios y solicita a la interventora que explique las dificultades del proyecto. El interventor hace referencia al estado de los indicadores de gestión y efectividad y contextualiza a los participantes sobre la dificultad presentada en
Estado del proyecto al 31 de mayo de 2022:					
INDICADORES	% MINIMO DE CUMPLIMIENTO	META	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN	
Empleo	80%	5 empleos	1 empleo	20%	
Mercadeo	1 (100%)	3 eventos	0 eventos	0(0%)	
Presupuestal	80%	\$80.000.000	\$0	(0%)	



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER

ACT – 002

Versión: 01 /
05 - 2020

ACTA DE AGENDA ESPECIAL

GIMINBI	1	11,61 (Barrancabermeja, Sant)	0	0
Ventas	(55%)	\$210.044.600	\$0	0(0%)
Producción	60%	152.736 kilos de productos derivados del sebo	0 kilos	0%
Contrapartida	100%	6 eventos	2 eventos	33,33%

Objeto: Procesar y comercializar productos derivados del sebo como sebo en pasta, harina de carne, harina de sangre, harina de hueso, como materia prima base para la industria cosmética, alimentaria de animales y abonos y fertilizantes de suelos.

Componente innovador: De acuerdo con el plan de negocios, este componente consiste en:

- 1. La empresa Sebos el Cairo SAS, atenderá a las empresas que producen y comercializan alimentos para animales, fabricación de jabones, industria cosmética, industria de fertilizantes orgánicos, piscicultura, pesca y los comerciantes mayoristas que requieren las materias primas como son harina de sangre, harina de carne, harina de hueso y sebo, para su proceso productivo y de comercialización.
- 2. Las necesidades que se van a satisfacer es el suministro oportuno, es decir cumpliendo los tiempos de entrega, de calidad según los requisitos microbiológicos y fisicoquímicos expedidos por un laboratorio certificado como es Siama Ltda., las cantidades pactadas, en el lugar según el contratado establecido.

Cumplimiento del componente innovador:

la ejecución del proyecto conforme a lo indicado en la parte de dificultades y desarrollo del proyecto de la presente acta.

Se le explicó a la emprendedora que fue citada para la agenda especial para tratar de buscar una solución respecto a los retrasos que presenta en concretar el lugar de operaciones y en el inicio de ejecución de recursos.

La emprendedora manifestó que, los problemas han sido por el POT, Barrancabermeja es un distrito muy pequeño y no hay muchas zonas industriales y no puede ser muy cerca al aeropuerto. El POT se aprobó el 31 de marzo del presente año, pero los predios que ha encontrado no cuentan con requisitos legales. El último predio que encontró es del municipio y le dijeron que hasta que no pasaran las elecciones no le podían arrendar. Informa que ella cuenta con materia prima, con proveedores y con clientes, que la demora sería la compra de maquinaria lo que no tardaría más de 1 mes.

La orientadora de emprendimiento ratificó todo lo expuesto por la emprendedora y agregó que gran parte de los predios de Barrancabermeja no cuentan con escrituras ni registro en instrumentos públicos, sino que demuestran la tenencia por tiempo. Manifiesta que, está gestionando ante la alcaldía un comodato sobre este último predio y que otra opción que propone es trasladar el proyecto para Yondó (Antioquia).

El Líder de Interventoría manifestó su preocupación por el tiempo que lleva el plan de negocio sin ejecución y el tiempo que tendría para solicitar recursos y para cumplir con los indicadores. Aclaró que la opción de prórroga no es obligatoria y recordó que esto se analiza sólo cuando se evidencien ciertas condiciones de avances en la ejecución del proyecto. Manifestó que no sería responsable desembolsar recursos del Estado a un contrato que está en alto riesgo de no cumplir las metas y obligaciones.



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER

ACT – 002

Versión: 01 /
05 - 2020

ACTA DE AGENDA ESPECIAL

No se evidencia gestión en este aspecto.

Estado del proyecto:

El día 20 de octubre de 2021 se firmó el acta de inicio y durante la primera visita de interventoría se le informó a la emprendedora que para dar inicio a la ejecución de los recursos del Fondo Emprender, previamente debería remitirse la documentación requerida para la actividad arrendamiento conforme a lo estipulado en el instructivo de pagos, y la aprobación de la Interventoría de acuerdo a la verificación de las condiciones legales, técnicas, sociales y ambientales que sobre el particular se realice. En dicha reunión la emprendedora informó que en ese momento contaba con algunas máquinas y equipos propios (pailas, tanques, palas, recolectores, horno, muebles de oficina), de los que analizaría cuáles podría aportar a la empresa. No se contaba con lugar de operaciones y la emprendedora informó que estaba a la espera de la definición del nuevo POT de la ciudad, para poder buscar con más certeza el posible sitio; esperaba que ese nuevo POT saliera a finales de diciembre de 2021.

El 09 de febrero de 2022 se realizó la segunda visita de interventoría y el proyecto se encontró en estado sin ejecución. En dicha reunión la emprendedora informó que venía adelantando gestiones concernientes a contratar el sitio de operaciones (trámite de uso de suelos y solicitud de documentos al arrendador) y que el muy posible sitio estaba ubicado en el kilómetro 1 costado occidental vía al Llanito (rural); esperaba firmar el contrato de arrendamiento en ese mes de febrero, si era otorgado el uso de suelos. Al final ese predio no se pudo concretar por el uso de suelos.

En el mes de abril de 2022 la emprendedora informó que en marzo quedó aprobado el nuevo POT del distrito especial de Barrancabermeja, el cual amplió la zona para uso de suelo industrial y que desde entonces había tenido 5 reuniones con asesores de Planeación para definir las nuevas zonas que antes

La Orientadora indicó que, debemos ayudar a la emprendedora, que es un proyecto innovador en la región y no simplemente indicar que no se puede, que busquen soluciones, que se suspenda el plan de negocios por un tiempo, mientras que la emprendedora consigue un predio.

El Líder de Interventoría aclaró que, si la emprendedora está pensando en solicitar una suspensión, la interventoría y el operador lo que harían es recibirla y tramitarla ante el SENA para que sea allí donde tomen la decisión, pero que no es potestad ni del Operador ni de la Interventoría decidir sobre ello.

Adicionalmente que, todos los participantes de la agenda estamos en pro de revisar posibles alternativas dentro de la normatividad Fondo Emprender para que la emprendedora pueda avanzar, pero claramente el plan de negocios se encuentra en un alto riesgo, y existe una gran posibilidad de que el Operador e Interventoría tenga que realizar una recomendación de terminación anticipada al contrato de cooperación, porque los tiempos están limitados para el cumplimiento de indicadores entre ellos el de empleos, los cuales se cumplen mínimo con cuatro meses y un día de vinculación a la empresa. Además, si requiere el permiso ICA, hay ciertos rubros que la Interventoría no puede aprobar hasta que lo obtenga.

La coordinadora de interventoría explicó que, según el protocolo establecido para los casos de suspensión, ésta no amplía el plazo del contrato, sino que suspendería la obligatoriedad de cumplir con algunos aspectos del contrato. También aclararon la Coordinadora de Interventoría y el Interventor Líder que el proyecto no se puede trasladar de municipio por tratarse de una convocatoria cerrada y que sí debe obtener certificado del ICA como productor de harina de origen animal y darle cumplimiento al Sistema de Gestión ISO 9000, 4000 y 14001, en cuanto a la calidad de los productos.

El Líder de Interventoría recomienda a la emprendedora que debe enviar un plan de trabajo detallando cuando tendría el predio, cuándo iniciaría ejecución y cómo



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER

ACTA DE AGENDA ESPECIAL

ACT – 002

Versión: 01 /
05 - 2020

no aplicaban y que ahora sí. Informó que encontró un predio que se ajustaba al uso de suelos idóneo para la actividad, sin embargo, se encontró otra consideración a tomar debido a la cercanía con el aeropuerto, así que se tuvo que desistir de tomarlo en arriendo.

En los últimos días la emprendedora ha informado que encontró otro predio que aplica con el uso de suelos, sin embargo, no cuenta con escrituras ni con registro ante la oficina de Instrumentos Públicos y que es de propiedad del Municipio.

Dificultades detectadas:

La dificultad ha radicado en la consecución del lugar de operaciones, bien por restricciones del POT o por falta de la documentación requerida por el Fondo Emprender para legalizar el sitio. Pese a ello, la emprendedora ha informado a la interventoría permanentemente sus gestiones, ha estado reportando la información legal, contable, tributaria, los informes bimestrales, y ha avanzado con la contrapartida y la generación de empleo. A la fecha tiene pendiente por reportar:

- información contable y tributaria de abril de 2022.
- pestaña de producción y ventas de abril de 2022.
- Pago de honorarios de la contadora desde noviembre de 2021.

cumpliría los indicadores y obligaciones contractuales dentro del plazo del contrato de cooperación que termina el 20 de octubre.

La Profesional de Seguimiento de la Coordinación Nacional de Emprendimiento manifestó estar de acuerdo con lo que propone el Líder de Interventoría.

Compromisos pactados en esta agenda especial:

Actividad	Responsable	Fecha
Enviar el plan de trabajo solicitado por el Líder de Interventoría.	Emprendedora	06/06/2022

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

NOMBRE:	JULLY ADELAINY PEÑA PUERTA	 Firma
Rol:	Contratista	
En representación de:	Empresaria beneficiaria del Fondo Emprender	

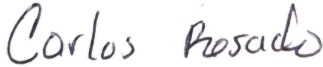


UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER

ACTA DE AGENDA ESPECIAL

ACT – 002

Versión: 01 /
05 - 2020

NOMBRE:	CARLOS JOSÉ ROSADO GAMBOA	 Firma
Rol:	Líder de Interventoría	
En representación de:	Universidad Nacional de Colombia	
NOMBRE:	DIEGO ARMANDO GUTIÉRREZ BEDOYA	 Firma
Rol:	Profesional de enlace de Interventoría	
En representación de:	Universidad Nacional de Colombia	
NOMBRE:	DIMELZA RODRÍGUEZ	
Rol:	Profesional de Seguimiento de la Coordinación Nacional de Emprendimiento	
En representación de:	SENA	
NOMBRE:	GLORIA ADELINA CHIPAGRA RINCÓN	 Firma
Rol:	Orientadora Operativa SBDC	
En representación de:	SENA	
NOMBRE:	XIOMARA RIVADENEIRA	 Firma
Rol:	Coordinadora de interventoría	
En representación de:	Universidad de Antioquia	
NOMBRE:	MAURICIO ALCARAZ VIVARES	 Firma
Rol:	Interventor	
En representación de:	Universidad de Antioquia	